

BOLETIN MINERO



SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

AÑO

XLIX

VOL.

XLV

N.º 403



SANTIAGO
DE
CHILE

Octubre 1933

DIRECCION
MONEDA 759
CASILLA 1807

JUNTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

Reforma de los Estatutos.—Elección de nuevo Directorio.—La Mesa Directiva

El Directorio de la Sociedad Nacional de Minería convocó a Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria para el día 7 de Junio del presente año, con el objeto de aprobar ciertas reformas a los arts. 9, 10 y 11 de los Estatutos y de dar cuenta de la marcha de la Institución y elegir al nuevo Directorio.

Estas Juntas no se efectuaron el día mencionado por falta del quorum reglamentario, y sólo el 21 de Junio último se llevaron a efecto, aprobándose las formas propuestas y la Memoria, y eligiéndose al nuevo Directorio.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

El objeto de las reformas de los Estatutos ha sido poner en concordancia sus disposiciones con la creación de nuevos servicios del Estado, como son el Departamento de Minas y Petróleo, que se ha desprendido de la Superintendencia de Salitre y Minas, y la Jefatura de Lavaderos de Oro, que no tienen representantes propios en el Directorio. También ha sido preciso considerar la disolución de la Asociación de Productores de Salitre, que contaba con dos Consejeros en la Sociedad.

Dichas reformas fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria en la siguiente forma:

ART. 9.—«La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo compuesto de ocho Consejeros por derecho propio y quince Consejeros electivos».

ART. 10.—«Son Consejeros por derecho propio los Directores o Jefes de los servicios del Estado relacionados con la industria minera y salitrera, hasta el número de cuatro miembros; y los Profesores Universitarios de los cursos especiales de Ingeniería de Minas, también hasta el número de cuatro miembros. Si alguno de estos cargos quedare vacante, por renuncia o por incidir en la misma persona, el Consejo elegirá en su remplazo otro funcionario de

carácter similar o, en su defecto, otra persona relacionada con la industria minera».

ART. 11, inc. 4.º.—«Los quince Consejeros electivos se elegirán entre los socios en la siguiente proporción: Primero: ocho propietarios de minas, directores, gerentes de empresas nacionales relacionadas directa o indirectamente con la industria minera y salitrera; Segundo: dos Ingenieros de minas universitarios; Tercero: dos miembros del Congreso Nacional; Cuarto: un abogado especialista en Código de Minería; Quinto: un representante de empresas extranjeras productoras de cobre radicadas en el país; y Sexto: un representante de la industria carbonífera».

NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

Practicadas las votaciones correspondientes, en la Junta a que nos hemos referido, resultó elegido el siguiente Directorio, que permanecerá en sus funciones hasta la próxima Junta General Ordinaria:

Proprietarios de minas, directores, gerentes o técnicos de empresas nacionales relacionadas directa o indirectamente con la industria minera o salitrera:

Ayala, Ricardo
Echeverría L., Alberto
Gandarillas M., Javier
Griffin G., Arturo
Lanas C., Carlos
Lea Plaza, Alfredo
Müller H., Walter
Navarrete, Víctor M.

Ingenieros de Minas Universitarios:

Ovalle R., Eduardo.
Sundt T., Alfredo.

Miembros del Congreso Nacional:

Alvarez S., Humberto.
Marambio M., Nicolás.

Abogado especialista en Código de Minería:

Tagle R., Emilio.

Representante de empresas extranjeras productoras de cobre radicadas en el país:

Craig, Edward J.

Representante de la industria carbonera:

Peni, Juan Agustín.

Los Consejeros por derecho propio son los siguientes:

Directores o jefes de los servicios de minas del Estado relacionados con la industria minera y salitrera:

Don Osvaldo Martínez, Director de la Caja de Crédito Minero;

Don Roberto Müller, Director del Departamento de Minas y Petróleo;

Don Mariano Riveros, Superintendente del Salitre; y

Don Joaquín Tupper, Jefe de Lavaderos de Oro.

Profesores Universitarios de los cursos especiales de Ingeniería de Minas:

Don Tomás Leighton, Profesor de Explotación de Minas;

Don Emiliano López, Profesor de Tecnología del Salitre;

Don Juan Brüggén, Profesor de Geología; y

Don Pablo Krassa, Profesor de Química Industrial.

MESA DIRECTIVA

De conformidad con los Estatutos, el 28 de Junio último se procedió a elegir la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería.

Verificadas las votaciones respectivas, resultaron elegidos don Javier Gandarillas, Presidente, y Don Carlos Lanás, Vice-Presidente.

El señor Gandarillas, después de agradecer la demostración de confianza del Directorio, al reelegirlo en su cargo, presentó la renuncia, fundándose en el hecho de que catorce años y medio al frente de la Institución ya le daban derecho para retirarse de la presidencia.

Aun cuando todos los Consejeros manifestaron al señor Gandarillas sus anhelos de que continuase en su cargo, él mantuvo su resolución, y el Directorio tuvo que acceder a sus deseos sólo por los motivos aducidos, lamentándose profundamente su alejamiento de la presidencia de la Sociedad. Al mismo tiempo, se dejó expreso testimonio del reconocimiento que la Sociedad Nacional de Minería guardará siempre hacia él por el talento, constancia y abnegación con que ha desempeñado el referido cargo durante tantos años.

Por razones análogas y también por las múltiples y numerosas preocupaciones que le origina la dirección de la Caja de Crédito Minero, don Osvaldo Martínez presentó la renuncia de su cargo de Secretario de la Sociedad, que ha ocupado durante veinte años más o menos. El Directorio hubo de aceptar también la determinación del señor Martínez, dejándose constancia de la gratitud que le debe la Sociedad Nacional de Minería por sus grandes y valiosos servicios prestados a la Institución.

En sesión de 24 de Julio último, se verificó nuevamente la elección de la Mesa Directiva de la Sociedad, y se obtuvieron los siguientes resultados:

Presidente: don Osvaldo Martínez;

Vice-Presidente: don Carlos Lanás; y

Secretario: don Alfredo Sundt.

Esta es la actual Mesa Directiva, que regirá a la Institución hasta la próxima Junta General Ordinaria.

En la misma sesión indicada, el Directorio designó Presidente Honorario por aclamación a don Javier Gandarillas, en reconocimiento a su importantísima y descollante labor desarrollada en beneficio de la Sociedad Nacional de Minería.

